

Juicio No. 17371-2020-02138

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, viernes 5 de abril del 2024, las 08h36.

VISTOS: Incorpórese al expediente el escrito que antecede. En lo principal, en el juicio laboral seguido por ANDRES EDUARDO REYES KAROLYS contra la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL, REGAIR CIA. LTDA.; la parte demandada interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 17371-2020-02138. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar a las partes y remitir a la Corte Constitucional el proceso completo. De conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el S.R.O. No. 613 de 22 de Octubre de 2015, remítase copias certificadas de las principales piezas procesales al Juez de Instancia para su ejecución. Notifíquese, cúmplase y envíese.


MIER ORTIZ MARIA GABRIELA
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:


AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA

WILSON.ROMO